

D.J. (64P) ✓

7

SANTIAGO, - 6 SEP 2018

RESOLUCION N° 02474 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Director de Asuntos Nacionales e Internacionales mediante Memorándum N° 144 de 2018,

CONSIDERANDO:

- 1 Que la Universidad Tecnológica Metropolitana mantiene suscrito un Convenio Marco con la Universidad Politécnica de Catalunya - España, dentro del cual se contemplan actividades de intercambio estudiantil.
- 2 Que en ese marco, se hace necesario autorizar la acción académica que se indicará en la parte resolutive del presente acto administrativo, por tanto,

RESUELVO:

Autorízase a la alumna de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, doña **VALENTINA MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ GALLARDO**, RUT N° [REDACTED] a realizar intercambio estudiantil en la Universidad Politécnica de Catalunya - España, en el período comprendido entre los meses de septiembre de 2018 a febrero de 2019, en calidad de Becaria de la Beca Movilidad Santander 2017.

La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad, estará a cargo de la Directora de la Escuela de Arquitectura, señora Nieves Balbontín Gubbins.

Al finalizar su intercambio deberá presentar un certificado con las asignaturas cursadas en la Universidad Politécnica de Catalunya - España, documento que servirá de base para establecer la equivalencia de sus estudios correspondientes.

Los gastos de pasajes, estadía y seguro de salud serán financiados por la Beca Movilidad Santander 2017.

Durante su permanencia como alumna de intercambio en la Universidad Politécnica de Catalunya - España, la estudiante solo pagará los derechos básicos de matrícula y conservará su calidad de alumna regular de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Regístrese y Comuníquese



DISTRIBUCION
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
Dirección de Docencia
Departamento de Aranceles
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Escuela de Arquitectura
Interesada

ICT/jgcf

MARISOL DURÁN SANTIS
RECTORA SUBROGANTE

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA